

Parral, 2 5 Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 5046.

## **VISTOS:**

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 1327, de fecha 18.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 2. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don Iván Alonso Damino Hernández.
- 3. El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Septiembre de 2013, mediante el cual se nombre Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña PAULA ZÚÑIGA FUENTES.-
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, con fecha 16 de Octubre de 2013, se suscribe escritura de Promesa de Compraventa, para la adquisición del Resto del Predio agrícola denominado Chacra San Pedro, el cual beneficiará al comité de Allegados y Arrendatarios de la comuna de Parral.-
- 2. Que, la referida promesa de compraventa fue firmada en la Notaria de don Carlos Demetrio Hormazabal Troncoso, Notario Público de Talca, la cual fue pagada en el momento de la firma, por doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de Parral.-
- 3. La Boleta Nº 257283 de fecha 16 de Octubre de 2013, por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.-), la que forma parte integrante del presente Decreto.-

## **DECRETO:**

- 1. REEMBOLSASE, a la funcionaria municipal, doña PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA, Alcaldesa de Parral, Grado 4º, de la E.M.S. Rut.: Nº 10.604.200-4, la suma de \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS), correspondiente a los gastos de escritura de promesa de compraventa.-
- 2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto a la Cuenta 215-22-12-005-000-000 (1-1-1) "Derechos y tasas", del presupuesto Municipal Vigente.-

## ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

AGG/crc

**DISTRIBUCION**:

1.- Tesorería Municipal

2.- Dirección de Finanzas (2) 3.- Dirección de Control

4.- Archivo I.Municipalidad de Parral

VAN DAMHNO HERNANDEZ ADMINISTRATIOR MUNICIPAL